



DIP. ISABELLA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. I LEGISLATURA. PRESENTE

El que suscribe, Diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA, DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS PROBABLES DE **CORONAVIRUS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 8 de diciembre de 2019, en la Whan, China, se detecta a un paciente con síntomas de Coronavirus, y es hasta el 31 de diciembre de ese año, que el Gobierno de China informa a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que han confirmado los primeros casos de Coronavirus.







El 7 de enero de 2020, científicos chinos identificaron que el patógeno involucrado era una nueva cepa de Coronavirus, reportando el 9 de enero la primera muerte por esa causa.

El 12 de enero, el gobierno de China comparte con otros países la secuencia genética de la nueva cepa del virus a fin de que apoyen en la elaboración de Kits de diagnósticos, y el 19 de ese mes se reportaron casos fuera de Whan, concretamente en Beijing y Shenzhen.

Al día siguiente, 20 de enero, se confirmaron casos en tres países más, y sólo al día siguiente se conforma el primer caso también en Estados Unidos, sumando ya cinco países con casos confirmados.

El 23 de enero se imponen por casi todos los países alertas de viaje a Wuhan, impactando a millones de personas, sin embargo, en este momento la OMS determina que el brote aún no es una emergencia de salud pública de preocupación internacional", aunque para ese momento ya fueron reportadas 26 muertes y 846 casos de contagio.

El 24 de enero se reportaron los primeros casos en Europa, específicamente en Francia, y el número de muertes a nivel mundial aumenta a 41.

El 28 de enero un avión del Departamento de Estado de Estados Unidos evacuó a diplomáticos y sus familias de Wuhan, fecha en la que a nivel mundial el número de contagiados llegaban a cerca de siete mil.





Es hasta el 30 de enero, que la OMS declara al coronavirus como una emergencia de salud pública de preocupación Internacional.¹

- 2. La declaratoria de emergencia Internacional por el Coronavirus, por la OMS, se acompañó de siete recomendaciones contra la nueva cepa:
 - I. No se recomienda limitar el comercio y los viajes.
 - II. Apoyar a los países con sistemas de salud más débiles.
- III. Acelerar el desarrollo de vacunas, terapias y diagnósticos.
- IV. Combatir la propagación de rumores y desinformación.
- V. Revisar las Estrategias y recursos de preparación, atención y prevención.
- VI. Compartir datos, conocimientos y experiencias con la OMS y el mundo.
- VII. Trabajo en conjunto entre todos los países.

El 30 de enero por la tarde, autoridades de Salud de México anunciaron acciones a realizar luego de conocida la alerta y sus medidas.

En conferencia de prensa Dr. Ruy López Ridaura, Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, señaló que en ese momento México se encontraba en "fase de monitoreo", que para entrar a una "fase de preparación" se requiere articulación más concreta y eficaz que considere entidades en el

 $^{^1\} https://cnnespanol.cnn.com/2020/01/30/cronologia-del-coronavirus-asi-comenzo-y-se-extendio-el-virus-que-pone-en-alerta-al-mundo/$





sector salud y otros autores involucrados. En seguida explicó las siguientes medidas y acuerdos:

- I. Se reconoce a la Secretaría de Salud como la entidad que coordine y avale, a través de diferentes órganos de gobierno, con sus pares estatales y jurisdiccionales, las acciones que se llevarán a cabo.
- II. Anunció la instalación del Sub Comité de Enfermedades Emergentes, para que inicie labores de coordinación y preparación, su en su caso, de respuesta ante una emergencia.
- III. Se instruye a los servicios estatales de salud que se activen y sesionen para coordinarse con el Sub Comité y ello se traduzca en acciones de manera concreta en los Estados.
- IV. Se apoye que en la difusión de información del Sub Comité, también de manera coordinada y manteniendo una línea única de comunicación. Es decir, a través de la vocería única de comunicación de riesgos.

El Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, informó el mismo 30 de enero que "a partir del día de mañana empieza ya a difundir a nivel nacional los lineamientos para la atención médica en los diferentes niveles". Los que, según el Dr. Ruy López argumentó que estos pueden ir cambiando según el número de casos que se llegaran a presentar.

3. Desde ese anuncio y hasta la fecha, de forma recurrente diversos medios de comunicación han dado cuenta de los comentarios de quienes viajan por transporte aéreo, ya sea en tránsito o de regreso a la Ciudad de México, desde el extranjero o en el país, de lugares de riesgo de desarrollar por Coronavirus, sin





que las autoridades les practiquen revisión, ni implementen medida alguna, como le caso de quienes regresan de China, arribado al aeropuerto de Tijuana y volando posteriormente a la Ciudad de México.

PROBLEMÁTICA

La omisión de información genera pánico y propagación de rumores que conllevan a que la población no tome las medidas preventivas adecuadas para su protección, ni evite acudir a lugares de alta afluencia de público en los que pudiera existir de manera potencial, riesgos de contraer Coronavirus.

Es de preocupar, sobre todo porque precisamente entre las siete recomendaciones de la OMS a los países, está la de combatir la propagación de rumores y desinformación.

Ni siquiera recomendaciones elementales como el uso o no de cubre bocas se ha dado a conocer entre la población, lo que incrementa la inquietud al ver en los medios de comunicación que ni al menos a quienes hacen escala o llegan a los aeropuertos mexicanos se les ha revisado, y no se les ha indicado que medidas deben de tomar para protegerse y para proteger a la familia y a su comunidad.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que desde el momento en el que en nuestro país se tuvo conocimiento del brote del virus denominado "coronavirus", las autoridades del Sector Salud a nivel federal anunciaron la implementación de medidas en





materia de contención de virus con las características de transmisión de humano a humano, particularmente debido a la alerta que emitió en días pasados la Organización Mundial de la Salud debido a que ya se han presentado casos de personas portadoras de este virus fuera de China, por lo que la implementación de este tipo de estrategias se torna obligatorio, aunado al hecho de que, los puntos aéreos de entrada al país son estratégicos en una política nacional de contención.

SEGUNDO. En México desde el año 2009 con el surgimiento de la gripa AH1 N1, se reforzó y actualizó sus protocolos y mecanismos de contención en casos de una posible epidemia, a fin de limitar su rango de contagio y con ello, se adecuaron mecanismos, reglas y se elevó el potencial de eficacia en caso de una pandemia. Sin embargo y a pesar de que en nuestro país contamos con protocolos aeroportuarios especializados como el llamado "Protocolo Técnico de Diagnóstico" en los principales aeropuertos con conexión internacional (Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Cancún) la propia autoridad en materia de Salud ha reconocido que estos no se han articulado de manera generalizada para "no generar desorden en la comunicación de riesgos para algo que técnicamente en este momento no se justificaría debido a que el virus aún no tiene propiedades de pandemia".

TERCERO. Sin embargo, es preciso mencionar que, tal y como lo han afirmado diversos pasajeros y documentado algunos medios de comunicación, los protocolos y la información que se difunde en los aeropuertos no es precisa ni suficiente, aunado al hecho de que, se han dado casos no confirmados de pasajeros que han abordado vuelos con conexión internacional y no han sido





revisados por las autoridades aeroportuarias y de salud, a pesar de que el protocolo antes citado obliga a ello como parte de una estrategia preventiva y de contención, tal y como sucede en otros países del mundo.

Ejemplo de ello, es el caso de 18 estudiantes guanajuatenses que arribaron a México procedentes de Corea del Sur y que al llegar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México no fueron revisados, de ello da cuenta el Diario Excélsior que recoge el testimonio del estudiante Luis Enrique González:

"En Corea nos hicieron unos filtros de temperatura, se pusieron un poquito más intensos porque veníamos de China, entonces tuvieron más precauciones. Llegamos a México y no nos hicieron nada; nada de filtros ni preguntar de donde veníamos"

Lo preocupante es que, de los 18 estudiantes guanajuatenses, dos se trasladaron a la Ciudad de México sin que nadie les aplicara el protocolo.

CUARTO. Es evidente que, a pesar de que México cuenta desde hace más de una década con protocolos y medidas actualizadas de seguridad y contención en caso de presentarse algún virus de las características del coronavirus, las revisiones y la ejecución de las medidas de seguridad han sido laxas sobre todo porque se han documentado, al momento superan los 900 fallecimientos; por ello, es latente el riesgo de proliferación y debemos estar preparados para hacerle frente, no desde la perspectiva del pánico sino desde la puntual y estricta aplicación de los protocolos existentes y en caso necesario, de manera conjunta con las autoridades locales y federales del Sector Salud, realizar una revisión de los mismos, a fin de reforzarlos y con ello, dotar a los





capitalinos de la certeza de que el gobierno está actuando con responsabilidad, aplicando las medidas de seguridad y actuando con objetividad.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

PRIMERO. Se solicita a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de forma coordinada implementen una estrategia integral con acciones preventivas, de seguimiento y control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para la detección y atención oportuna de posibles casos de Coronavirus; Así mismo, se dote urgentemente de insumos para la protección del personal que labora en el puerto aéreo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con las autoridades locales, implemente una estrategia integral que fortalezca la atención de casos probables de Coronavirus que considere personal, instalaciones, laboratorios, equipamiento y medicamentos específicos para esa tarea; así como para que difunda información preventiva a través de diversos medios a la población capitalina.





Palacio Legislativo de Donceles, a los 13 días del mes de febrero de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

